

Cronograma cobro de docentes jubilados

El jueves 10 de enero: cobrarán el 1° turno de los Jubilados y Pensionados con haberes líquidos o de bolsillo hasta 6.000 pesos y documentos terminados de 0 a 4.

El viernes 11 de enero: cobrarán el 2° turno de los Jubilados y Pensionados con haberes líquidos o de bolsillo hasta 6.000 pesos y documentos terminados de 5 a 9.

El lunes 14 de enero: se abonará al 3° turno de Jubilaciones y Pensiones que perciban más de 6.000 pesos -líquidos o de bolsillo- con documentos terminados en 0, 1, 2 y 3. Se aclara que los haberes estarán disponibles en los cajeros automáticos de la Red Link a partir del Sábado 12/01/13.

El martes 15 de enero: se abonará al 4° turno de Jubilaciones y Pensiones que perciban más de 6.000 pesos -líquidos o de bolsillo- con documentos terminados en 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

Denuncia presentada al Ministerio de Trabajo por fecha de cobro docentes

Enero 2013

Sonia Alesso, DNI 13.872.982 y Mirta Graciela Scarpetta DNI 12.230.332, en nuestro carácter de SECRETARIA GENERAL y SECRETARIA ADMINISTRATIVA, respectivamente, de la ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE SANTA FE – AMSAFE-, decimos que, habiendo tomado conocimiento esta entidad gremial que la mayoría de los docentes públicos de la Provincia de Santa Fe cobrarán su salario en fecha posterior al cuarto día hábil del mes de enero de 2013, venimos a denunciar dicha situación por ante esa autoridad de aplicación, a fin de que se tomen las medidas legales correspondientes y se intime al Ministerio de Educación a cumplir con el pago en término a la totalidad de los docentes públicos de esta Provincia y, en su caso, se apliquen las sanciones previstas en la legislación vigente.

Saludamos atte.
